



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

VALLENAR, 24 JUL 2009

DECRETO EXENTO N° 3701 /

V I S T O S :

Presentación efectuada por el contribuyente para la devolución de dineros ingresados por concepto de Primera licencia de conducir Clase " B " de fecha 21 de Julio de 2009 mediante el cual solicita devolución del dinero; lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, Ordenanza sobre derechos varios y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

01.- Procédase a la devolución del dinero ingresado en Tesorería Municipal, por concepto de primera Licencia de Conducir Clase " B " de acuerdo al Sistema de la Ley 18.290 de Tránsito, al Señor **MAURICIO ALEJANDRO GUZMAN RIVERA**, Cédula de Identidad N° **13.174.902-3**, según Comprobante de Ingresos Municipales N° 0106980 del 14/04/2009 por un valor total de \$ **24.638.-**

02.- Lo anterior debido a que el conductor fue reprobado en su examen Psicossensométrico, fue Denegado por 30 días y decidió no continuar con su trámite para trasladarse a otra Comuna.-

03.- El conductor canceló la suma de \$ 25.703.- con descuentos de \$ 1.065.- por concepto de formulario licencia de conducir y será Imputado al Item 31 "Transferencias al Sector Privado". Asignación 001 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

RUBEN ARAYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- Direcc. Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Expediente N° 13.174.902-3
- Secretaría Municipal
- Arch. Ofcna. de Partes

CHTR/RAM/JNTT/jecc.-